



ORDEN DE COMPRA
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 COPIA

SEÑOR: [REDACTED]	ORDEN NÚMERO 62/2011
	LIBRE GESTION No. 41/2011
	FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES E RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE, ALMACENES Y UNIDADES DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD" EN EL ALMACEN GENERAL DE FOSALUD, UBICADO EN, EL PLANTEL DEL MATAZANO, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, ATRÁS DE LAS CANCHAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CONSTANCIA, SOYAPANGO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE
---	--

RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
17	JUEGO DE BROCA PARA CONCRETO 3/16" A 1/2", 9 PIEZAS	C/U	1	\$40.00	\$40.00
18	JUEGO DE BROCA DE TITANIO 1/16-1/2" S/29 C/MET, 14 PIEZAS	C/U	1	\$125.00	\$125.00
25	PROBADOR DE VOLTAJE NCVT-1 KLEIN	C/U	1	\$19.45	\$19.45
28	DOBLADOR DE TUBO 1/4", 5/16", 3/8", STANLEY 79-057	C/U	1	\$13.25	\$13.25
37	CEPILLO DE ALAMBRE 4X15	C/U	10	\$1.25	\$12.50
38	REGLETA, AGUILA	C/U	5	\$4.50	\$22.50
42	RASTRILLO GRANDE DE METAL DE 12 DIENTES	C/U	5	\$6.85	\$34.25
43	HACHA CON MANGO DE 4 1/2 " LIBRAS IMACASA	C/U	3	\$10.85	\$32.55
46	CABLE PLASTICO 18MM 3/4"	METROS	50	\$1.08	\$54.00
47	CABLE PLASTICO 15MM 5/8"	METROS	50	\$0.85	\$42.50



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública (LA IP).

EL SALVADOR
 REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

48	CABLE PLASTICO 12MM 1/2"	METROS	50	\$0.60	\$30.00
49	SOGA POLIETILENO 3/8" DE 10 METROS	METROS	5	\$4.80	\$24.00
50	CHALECO DE SEGURIDAD CINTA REFLEJANTE	C/U	5	\$4.80	\$24.00
51	ROLLO DE CINTA DE PROTECCION "CUIDADO"	C/U	2	\$14.30	\$28.60
52	TOMA ADAPTADOR POLO TIERRA.	C/U	5	\$0.65	\$3.25
54	MANGUERA PLASTICA 1/2" DE 100 PIES	C/U	3	\$14.30	\$42.90
56	PODADORA ELECTRICA PARA ORILLAS MARCA STHIL, MOD FS38, 0.9 HP	C/U	1	\$269.50	\$269.50
57	ROLLO DE PLASTICO PARA PODADORA	C/U	1	\$96.00	\$96.00
59	TIJERA PODADORA DE 23 CMTS STANLEY 15-675	C/U	5	\$4.85	\$24.25
61	GAFAS PLASTICAS PARA SEGURIDAD	C/U	4	\$1.61	\$6.44
66	CARRETILLA TIPO DIABLO	C/U	2	\$65.00	\$130.00
68	CINTA METRICA 5MTS STANLEY 30-496	C/U	3	\$4.31	\$12.93
TOTAL CON IVA.....					\$1,087.87

TOTAL EN LETRAS:

SON: UN MIL OCHENTA Y SIETE 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-21-1-54107,54112,54118,54119,54199 y 22-1-61102, 61101 NIT DE LA EMPRESA : [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE : SERVICIOS GENERALES

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.



ORIGINAL: SUMINISTRANTE.
 COPIAS:
 DACI
 UFI
 UNIDAD SOLICITANTE.

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA JULIO NEFTALI CAÑAS
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	 NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

Para la cancelación del suministro adquirido el Contratista está obligado a presentar en dos días hábiles después de distribuida la orden de compra, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculara sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- La factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del producto o servicio.
- La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de la Orden de Compra.
- Nota de Aprobación de Garantía de Cumplimiento de Buen Funcionamiento y Calidad de bienes extendida por el DACI
- Acta de Recepción elaborada por el Encargado de Mantenimiento y Unidad Solicitante, Sr. Marco Fuentes y por el Guarda Almacén del FOSALUD (original y una copia)

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado la documentación anterior, para trámite de quedan respectivo

Presentar Garantía de **BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES** por el diez por ciento del valor de la Orden de Compra por un monto de **CIENTO OCHO 79/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$108.79)** dentro de cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega del suministro, por un periodo de vigencia de doce meses, contados a partir de la fecha en que el suministro sea recibido a entera satisfacción. Podrá recibirse cheque certificado a nombre del Fondo Solidario para la Salud, el cual deberá ser renovado antes de su vencimiento; caso contrario únicamente será recibida fianza, emitida por Institución autorizada por el Sistema Financiero.

0000137

Cumplimiento de Tiempos en el contexto de Garantías.

El contratista se compromete para con el FOSALUD en el contexto de la garantía de los suministros incluidos a:

- Re-emplazar suministros defectuosos, en mal estado o que no cumplan con lo contratado.
- El bien a entregar que no cumpla con las especificaciones generales deberá estar sujeto a cambio por bienes que si cumplan, dicho cambio, deberá ser en un período de tres (3) día hábil posterior a que este sea rechazado por el Administrador de la orden de compra.

TIEMPO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: TODOS LOS PRODUCTOS SE REQUIEREN QUINCE DIAS HABILES DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO: la entrega de todos los renglones será en las instalaciones del Almacén de suministros generales de FOSALUD, ubicado en el plantel del Matazano, calle antigua al Matazano, atrás de las canchas del complejo deportivo de La Constancia, Soyapango, San Salvador.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha de siete de octubre de dos mil once, la oferta del contratista de fecha trece de octubre de dos mil once, las garantías y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

ANEXO OC No. 62/2011

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **UN MIL OCHENTA Y SIETE 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,087.87)** previo los trámites legales.

El Administrador de la presente Orden de Compra será el Sr. Marco Fuentes, Encargado de Mantenimiento del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. Los bienes a los que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por Administrador de la Orden de Compra del FOSALUD, Sr. Marco Fuentes en la Sede de Almacenes del FOSALUD, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción del suministro.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

0000136